

Corte Suprema de Justicia de la Nación

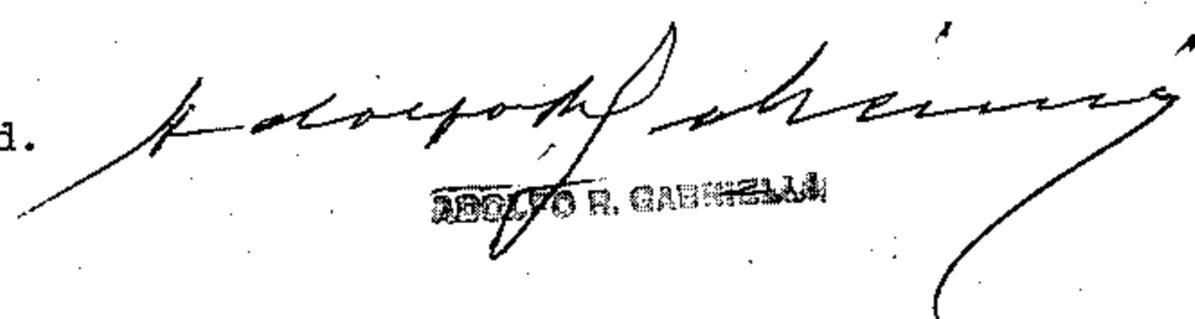
Buenos Aires, ²¹ de septiembre de 1981.-

En atención a lo que resulta de las presen-
tes actuaciones y conforme a lo dispuesto por el artículo 3°
de la Acordada N° 33/81, apruébase la subasta realizada por
el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -cuyo resultado obra a
fs. 26- del termotanque Domec cuya venta se autorizó por Re-
solución de este Tribunal N° 619 del 27 de mayo de 1981 (confr
fs. 17).-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse.-

j.c.d./m.d.

4


ROBERTO R. GAMBELLA